

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



EXP. N° 500-88/2025.-

DECRETO N°

3341

SAN SALVADOR DE JUJUY,

-HF.-

24 JUN 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Coordinador Ejecutivo del Ministerio de Hacienda y Finanzas

Por ello, y en uso de facultades propias;

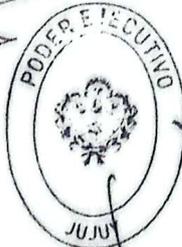
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese, a partir del 1° de julio de 2025, Coordinador Ejecutivo del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al Abogado Pablo Justiniano Adolfo Sequeiros Álvarez, D.N.I. N° 22.777.248.

ARTICULO 2°.- Déjese establecido que la remuneración del Coordinador Ejecutivo del Ministerio de Hacienda y Finanzas será equivalente a la de Secretario del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga su curso a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y a conocimiento de la Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDOZO  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS